



ARCHENA

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

D. Jaime García García, Portavoz Concejal del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Archena, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 e) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, elevo al Pleno del Ayuntamiento de Archena la siguiente:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA REESTRUCTURACIÓN, MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS PARADAS DE AUTOBÚS URBANO E INTERURBANO EN ARCHENA**Exposición de motivos**

La movilidad urbana, la seguridad vial y la calidad del transporte público son cuestiones esenciales para la vida diaria de los vecinos de Archena. Desde el **Grupo Municipal VOX en Archena** defendemos que los servicios públicos deben estar al servicio de los ciudadanos, ser seguros, eficaces, accesibles y responder a las necesidades reales del municipio.

El transporte público urbano e interurbano cumple una función importante para estudiantes, trabajadores, personas mayores, vecinos que se desplazan a otros municipios y usuarios que necesitan una alternativa al vehículo privado. Sin embargo, para que este servicio sea realmente útil, no basta con que existan líneas o paradas: es imprescindible que dichas paradas estén bien ubicadas, sean seguras, no generen colapsos de tráfico y ofrezcan unas condiciones dignas de espera.

En Archena existen actualmente paradas de autobús ubicadas en puntos que presentan problemas evidentes de seguridad vial, fluidez del tráfico y comodidad para los usuarios. Algunas de estas ubicaciones obligan a los autobuses a detenerse en el propio carril de circulación, generan retenciones, reducen la visibilidad, afectan a cruces y pasos de peatones, y provocan situaciones de riesgo para conductores, peatones y usuarios del transporte público.

Para VOX, la seguridad de los vecinos debe estar por encima de la inercia administrativa o de la falta de planificación. Mantener paradas mal ubicadas, sin marquesinas adecuadas, sin dárseas, sin accesibilidad suficiente o sin protección frente al sol y la lluvia supone aceptar una situación que perjudica tanto al usuario del autobús como al resto de vecinos que circulan por el municipio.

J01471c79003113e107ea0d4090732X

**ARCHENA**

Entre los puntos que requieren una revisión prioritaria se encuentra la **Avenida del Carril**, donde la actual ubicación de la parada provoca un efecto tapón en un eje comercial y de circulación relevante, generando retenciones y obligando en ocasiones a maniobras de adelantamiento peligrosas en una zona de elevada presencia peatonal y actividad comercial.

También resulta especialmente preocupante la situación de la **Avenida Daniel Ayala**, frente colegio Miguel Medina, en su entorno escolar y en las zonas de confluencia de líneas interurbanas, servicios hacia el Valle de Ricote y transporte escolar. La concentración de autobuses en las inmediaciones de pasos de peatones y centros educativos reduce la visibilidad, dificulta la circulación y aumenta el riesgo para menores, familias y conductores.

Asimismo, debe analizarse la parada situada en la **Avenida Daniel Ayala**, en la carretera dirección Villanueva, por encontrarse en una zona escolar y comercial, con un volumen de tráfico elevado y con problemas de visibilidad y fluidez cuando un autobús se detiene en ese punto.

Frente a esta situación, el Ayuntamiento debe actuar con criterio técnico, sentido común y responsabilidad. No se trata de suprimir servicios ni de alejar injustificadamente el transporte público de los vecinos, sino de diseñar una red de paradas más segura, ordenada y funcional, que combine cercanía, accesibilidad, fluidez del tráfico y protección del usuario.

Archena cuenta con vías de mayor capacidad, como la **Avenida Antoñete Gálvez**, que pueden desempeñar un papel relevante en una reorganización inteligente de las rutas y paradas, siempre que los servicios técnicos municipales, la Policía Local y la administración autonómica competente evalúen su viabilidad. Este tipo de vías permite estudiar la implantación de dársenas o espacios seguros para la parada de autobuses fuera del carril ordinario de circulación.

Además, la modernización de las paradas debe ir acompañada de una mejora real de las condiciones para los usuarios. Los vecinos no pueden seguir esperando el autobús en condiciones precarias, sin sombra suficiente, sin protección frente a la lluvia, sin asientos adecuados o sin iluminación. Las paradas deben ser espacios seguros, accesibles, dignos y adaptados a personas mayores, menores, personas con movilidad reducida y usuarios habituales.

Desde el **Grupo Municipal VOX** consideramos que una buena política de movilidad no consiste en imponer dificultades a los vecinos, sino en ordenar mejor el municipio, reducir riesgos, mejorar los servicios básicos y garantizar que cada euro público se destine a actuaciones útiles, visibles y necesarias.

J01471c79003113e107ea0d4090732X

**ARCHENA**

Por todo ello, resulta imprescindible elaborar un estudio técnico integral, revisar los puntos negros detectados, reordenar las paradas cuando sea necesario, modernizar las infraestructuras existentes y garantizar la participación de vecinos, comerciantes, usuarios y barrios afectados antes de adoptar decisiones definitivas.

En virtud de lo expuesto, el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Archena, proponemos para su aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente, que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Elaborar un Estudio Técnico Integral de Viabilidad, Movilidad y Seguridad Vial para la reestructuración de las paradas de autobús urbano e interurbano en el casco urbano de Archena, en un plazo máximo de seis meses, con intervención de los servicios técnicos municipales, la Policía Local y, cuando proceda, la Dirección General competente en materia de movilidad y transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.- Incluir en dicho estudio un diagnóstico específico de los puntos negros actualmente detectados, especialmente en la Avenida del Carril, la Avenida Daniel Ayala en su entorno escolar y la Avenida Daniel Ayala en carretera dirección Villanueva, analizando los riesgos para peatones, usuarios, conductores, transporte escolar, tráfico ordinario y actividad comercial.

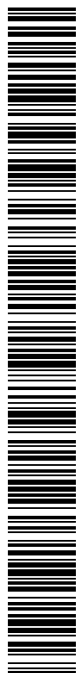
3.- Estudiar la reubicación, reorganización o eliminación de aquellas paradas que generen riesgos de seguridad vial, problemas graves de visibilidad, bloqueo del tráfico o situaciones de peligro, garantizando siempre que cualquier modificación mantenga un servicio razonable, accesible y útil para los vecinos.

4.- Evaluar la utilización de vías de mayor capacidad y fluidez, especialmente la Avenida Antoñete Gálvez, como eje estratégico para la reorganización de determinadas rutas o paradas, siempre que ello resulte técnicamente viable y mejore la seguridad, la accesibilidad y la circulación general del municipio.

5.- Priorizar la creación de paradas con dársenas o espacios de detención fuera del carril de circulación, siempre que la anchura de la vía y las condiciones técnicas lo permitan, evitando que los autobuses deban detenerse en puntos que bloqueen el tráfico o generen maniobras peligrosas.

6.- Modernizar progresivamente las paradas de autobús del municipio, dotándolas de marquesinas adecuadas, sombra suficiente, protección frente a lluvia y viento, asientos, iluminación, información visible de líneas y horarios, papeleras y condiciones dignas de espera para los usuarios.

7.- Garantizar la accesibilidad universal de las paradas resultantes, con especial atención a personas mayores, personas con movilidad reducida, usuarios con carritos



J01471c79003113e107ea0d4090732X

**ARCHENA**

infantiles, menores y personas con discapacidad, adaptando bordillos, itinerarios peatonales, señalización y espacios de espera a la normativa aplicable.

8.- Revisar específicamente las paradas próximas a centros educativos, pasos de peatones, rotondas, curvas, cruces y zonas comerciales, con el fin de evitar situaciones de visibilidad reducida, acumulación de vehículos pesados o riesgo de atropello.

9.- Abrir un periodo de participación e información pública antes de aprobar definitivamente cualquier reorganización sustancial de la red de paradas, dando audiencia a vecinos, comerciantes, usuarios habituales, centros educativos, asociaciones vecinales, colectivos de personas mayores y barrios afectados.

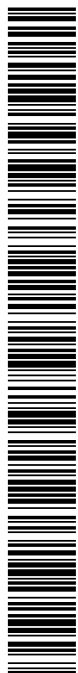
10.- Coordinar cualquier modificación con las empresas concesionarias o prestadoras del servicio de transporte, así como con la administración autonómica competente, para garantizar que los cambios sean viables, no perjudiquen injustificadamente la frecuencia o calidad del servicio y se implanten de forma ordenada.

11.- Incluir en el presupuesto municipal, o en la modificación presupuestaria que proceda, una partida específica para la mejora, modernización y accesibilidad de las paradas de autobús, priorizando las actuaciones en aquellos puntos que presenten mayor riesgo para la seguridad vial o peores condiciones para los usuarios.

12.- Estudiar la posibilidad de solicitar subvenciones, ayudas o financiación externa de administraciones autonómicas, estatales o europeas destinadas a movilidad sostenible, accesibilidad, seguridad vial, transporte público o modernización de infraestructuras urbanas.

En Archena, a 17 de junio de 2026.

D. Jaime García García.
Portavoz VOX Archena



J01471c79003113e107ea0d4090732X